

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

318 *TELE DESCANSO, S.L (SOCIEDAD ESCINDIDA)
LULLABY PROPERTIES, S.L. SEASONS REALTY, S.L (SOCIEDADES
BENEFICIARIAS)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantil, se hace público que los socios de la entidad acordaron y decidieron por unanimidad, el día 19 de diciembre de 2022, aprobar la escisión total de la compañía, mediante la creación de dos sociedades beneficiarias denominadas LULLABY PROPERTIES, S.L. y SEASONS REALTY, S.L. en las que se atribuye a la socios de la sociedad que se escinde participaciones proporcionalmente a los derechos que ostentan en la sociedad escindida

Dicha escisión se aprobó de acuerdo con el proyecto confeccionado por el órgano de administración, de fecha 12 de diciembre de 2022; aprobándose, igualmente, el balance de escisión, cerrado a 30 de septiembre de 2022.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del texto antes citado, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, pudiendo oponerse estos últimos a la escisión, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2011.

Madrid, 27 de enero de 2023.- Administradora Unica, Felicidad Gomez Bogaz.

ID: A230003505-1